



SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO
EMILIO SEMPRIS
MINISTERIO DE AMBIENTE.
PANAMÁ
E. S. D.

Respetado Sr. Ministro:

Por este medio, yo, **ENRIQUE JOSE LORENTE MARTIN**, varón, extranjero, mayor de edad, con pasaporte No. PAF773116, en mi calidad de **Representante Legal** de la sociedad **AVANZALIA PANAMA, S.A.**; la cual se encuentra registrada en la Ficha. 788330, Documento N°2289840 del Registro Público de Panamá con oficinas ubicadas en Atrium Tower, piso 27 en calle 54 y avenida Samuel Lewis, Obarrio, ciudad Panamá, solicito la evaluación ante el Departamento de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Institución que usted administra, del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I realizado al Proyecto “**LÍNEA ELÉCTRICA DE INTERCONEXIÓN DE 230 KW, PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ**” ubicado en la Provincia de Coclé, Distrito de Penonomé, Corregimiento de El Coco.

Tipo de Proyecto: Industria energética, Línea de transmisión

Objetivos del Proyecto:

- Instalación de una línea eléctrica de 230 kw de doble circuito para el proyecto Planta Solar Fotovoltaica Penonomé
- Cumplir con las normativas ambientales
- Contribuir con el desarrollo económico de la zona
- Generar empleos a nivel de corregimiento

Categoría del Estudio: De acuerdo a la categorización realizada mediante los criterios de evaluación contenidos en el Decreto N° 123 de 2009, corresponde a la **Categoría I**.

El Estudio de Impacto Ambiental, está dividido en 15 capítulos, tal cual lo indican los contenidos mínimos del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, para estudios Cat. I; y de un total de (226) fojas.

El EsIA, del Proyecto “**LÍNEA ELÉCTRICA DE INTERCONEXIÓN DE 230 KW, PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PENONOMÉ**”, fue realizado por un grupo de profesionales en todas las áreas, siendo los principales: *Ing. Yenvié D. Puga (IRC – 096- 2009)* y el *Ing. Franklin Vega (IAR- 029 - 2000)*

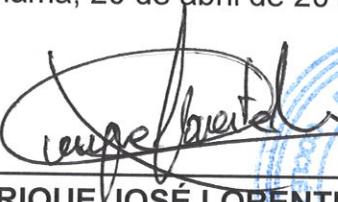
De igual forma el presente estudio se somete a evaluación de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 sobre Ambiente, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, en lo referente al proceso de elaboración, presentación y evaluación de los Estudios Ambientales.



Como parte de la documentación que acompaña esta solicitud, se encuentran: un (1) documento original y una (1) copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental; dos copias del documento en formato digital; Certificados de Registro Público de las propiedades donde se desarrollará el proyecto; Certificado de Registro Público de la empresa promotora, copia de pasaporte autenticada por notario del representante legal de la empresa promotora, encuestas aplicadas; planos del proyecto, recibo original de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental; Paz y Salvo del promotor del proyecto.

La persona autorizada para recibir las notificaciones por parte del Ministerio de Ambiente es: la Ing. Yenvié D. Puga (consultora) Teléfonos: +507-67478435, 933-5220. Correo electrónico: protecmapanama@hotmail.com.

Panamá, 20 de abril de 2018


ENRIQUE JOSÉ LORENTE MARTÍN
REPRESENTANTE LEGAL
AVANZALIA PANAMÁ, S.A.

Yo, hago constar que he cotejado Una (1) firma (s), plasmada (s) en este documento con la (s) que aparece (n) en su (s) documento (s) de identidad personal o en su (s) fotocopia (s), y en mi opinión son similares, por lo que la (s) considero auténtica (s).

Enrique José Lorente Martín

Copie

03 / 05 / 18


Licda. Yamilexai Rodríguez González
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DE COCLÉ

Testigo

Testigo

